

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016

Dependencia o Entidad: INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Simplificación y rapidez de los trámites de pago a proveedores de Bienes y Servicios.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Cumplido

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Junio y Diciembre

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	<i>Se lleva a cabo la actualización y puesta del Sistema de Contabilidad Gubernamental SCODAP 2016 mediante el cual Instituto lleva un mejor control y administración de los recursos presupuestarios y bancarios, dando como resultado una rápida respuesta en tiempo real a los tramites de pago, además nos permite tener una base de datos actualizada de nuestros proveedores y con esto reducir los tiempos de respuesta y con esto agilizar el pago de los proveedores de bienes y servicios.</i>	<i>Cumplido</i>

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016

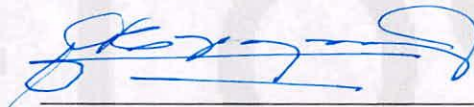
V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manual de Organización y de Políticas y Procedimientos del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.	Reformar	<i>Se informa que se recibió oficio signado por el Lic. Néstor Gabriel Medina Nava, Encargado de Despacho de la Dirección General de Desarrollo Organizacional notificándonos algunas observaciones mismas que fueron solventadas, se reenvían los manuales para revisión nuevamente.</i>
<p>Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.</p> <p>Decreto Número Mil Cuatrocientos Veintitrés.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del diverso número cuatrocientos veintisiete, mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.</p> <p>Decreto Numero Cuatrocientos Veintisiete. Por el que se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.</p>	Reforma integral	<i>Se encuentra en proceso de revisión por parte de la Dirección General de este Instituto, por lo que una vez concluida la revisión, el mismo será turnado a la Secretaría de Educación.</i>


Ing. Alejandra Villarreal Villarreal

Directora General del IN.E.I.E.M.

Aprobó
Responsable Oficial


C.P. José Carlos Echegaray

Quevedo
Director Administrativo del
IN.E.I.E.M.

Revisó
Responsable Técnico

CEMER
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>